

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de enero del 2024

OF. N°874-SDGTHA-2024

Asunto: Remisión de Oficios Circulares del mes de Diciembre/2023

Abogada

MARY ODALIA SANTOS LOBO

Directora de Transparencia y Rendición de Cuentas
Su Oficina.

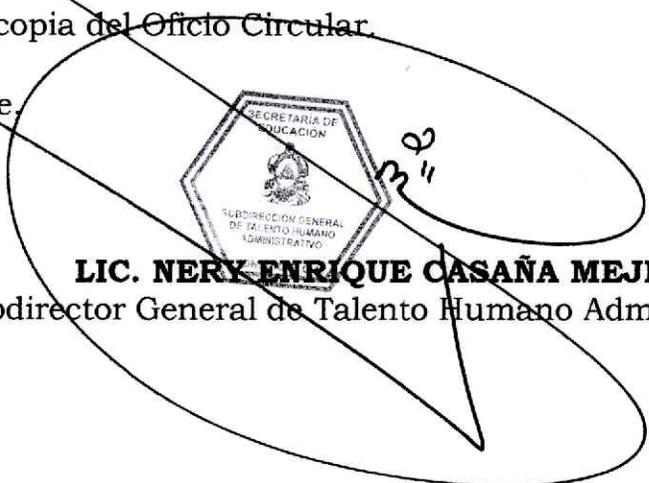
Estimada Abogada Santos Lobo:

De la manera más atenta me dirijo a Usted, en ocasión de comunicarle que en el mes de diciembre del 2023, se realizaron los siguientes Oficios circulares emitido por ésta subdirección General de Talento Humano Administrativo;

No°	Oficio	Fecha
1	Oficio Circular N°39-SDGTHA-2023	04/12/23
2	Oficio Circular N°40-SDGTHA-2023	05/12/23
3	Oficio Circular N°41-SDGTHA-2023	06/12/23
4	Oficio Circular N°42-SDGTHA-2023	07/12/23
5	Oficio Circular N°43-SDGTHA-2023	07/12/23

Se adjunta copia del Oficio Circular.

Atentamente,



LIC. NERY ENRIQUE CASAÑA MEJIA
Subdirector General de Talento Humano Administrativo

 : Archivo

Recibido UTRC
Katherine Rodriguez
31/01/2024
10:56 am



Educación

Gobierno de la República

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de diciembre de 2023

OFICIO CIRCULAR N°39-SDGTHA-2023

Señores y Señoras
Directores
Sub Directores
Vice Ministros de Educación
Directores Departamentales
Directores de Centros Educativos

Sus oficinas.

Estimado(as) Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes en ocasión de saludarles y desearles éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para dar seguimiento al **oficio circular 009-2023** con fecha 29 de noviembre, emitido por la Administración Nacional de Servicio Civil, para lo cual se les comunica que la evaluación de desempeño se extendió para fecha límite el día jueves 07 de diciembre, tomar en cuenta que los funcionarios cuyas evaluaciones deben subir al sistema son aquellos que se rigen por la ley de servicio civil y su reglamento estos son de la modalidad de permanencia y contrato.

Esperando tomen nota de lo anteriormente expuesto, me despido de Ustedes.

Atentamente,


DIC. NERY ENRIQUE CASAÑA MEJÍA
Sub Director General de Talento Humano Administrativo

: Archivo

www.gob.hn

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de diciembre de 2023

OFICIO CIRCULAR N°40-SDGTHA-2023

Señores y Señoras
Subsecretarios de Estado
Secretaría General
Direcciones Generales
Subdirecciones Generales
Jefaturas de Unidades
Sus oficinas.

Estimado(as) Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes en ocasión de saludarles y desearles éxitos en sus funciones diarias.

A todo el personal que tenga su espacio de trabajo decorado con luces navideñas; se les instruye dejarlas desconectadas al momento de culminar su jornada laboral y retirarse de las mismas, ya que dejar luces y cualquier otro aparato conectado, implica un riesgo para la estructura del edificio y la documentación de esta Secretaría.

El empleado que no cumpla con esta indicación se le instruirá retirar la decoración que tenga en su espacio de trabajo.

Esperando tomen nota de lo anteriormente expuesto, me despido de Ustedes.

Atentamente,


LIC. NERY ENRIQUE CASAÑA MEJIA
Sub Director General de Talento Humano Administrativo

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de diciembre de 2023.

OFICIO CIRCULAR N°41-SDGTHA-2023

Señores y Señoras
Subsecretarios de Estado
Secretario General
Directores Generales
Directores Departamentales
Subdirectores Generales
Jefes de Unidades

Sus oficinas.

Estimado(as) Funcionarios(as):

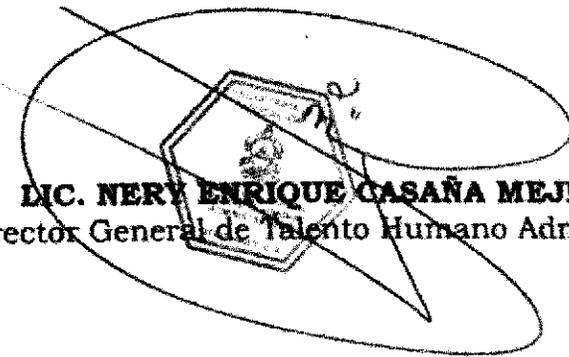
De la manera más atenta me dirijo a ustedes en ocasión de saludarles y desearles éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente se les convoca para el día viernes 08 de diciembre del año en curso, a las 10:00 a.m. a la socialización del **Manual de Inducción para todo Empleado Público de Esta Secretaría de Estado en el Despacho de Educación**, es de hacer notar que dicha información deberá ser replicada al personal bajo su cargo.

Se adjunta el link.

Esperando tomen nota de lo anteriormente expuesto, me despido de Ustedes.

Atentamente,


LIC. NERY ENRIQUE CASAÑA MEJÍA
Sub Director General de Talento Humano Administrativo

: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de diciembre de 2023.

Educación

OFICIO CIRCULAR N° 42-SDGTHA-2023

Señores y Señoras
Subsecretarios de Estado
Secretario General
Directores Generales
Subdirectores Generales
Jefes de Unidades

Estimado(as) Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes en ocasión de saludarles y desearles éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente se les solicita respetuosamente enviar de manera urgente y obligatoria a más tardar a las 6:00 pm del día de hoy, a la Dirección General de Talento Humano vía correo electrónico (**direccion.talentohumano@se.gob.hn**), con copia a la Sub Dirección General de Talento Humano Administrativo (**nery.mejia@se.gob.hn**), el listado del personal que no posee vehículo propio que deberá presentarse a laborar de manera presencial, recordando enviarlos en horario escalonado; turno "A" 7:00 am a 1:00 pm y turno "B" de 10:00 am a 4:00 pm y enviar el listado del 90% del personal que realizará teletrabajo.

Recordarles que el empleado que incumpla las medidas antes mencionada, se le aplicará las multas establecidas por la Alcaldía Municipal del Distrito Central, ya que el permiso será extendido únicamente para el personal que laborara de manera presencial.

Se adjunta formatos.

Esperando tomen nota de lo anteriormente expuesto, me despido de Ustedes.

Atentamente,


MSC. RUTH ZARAI ESPINOZA
Directora General de Talento Humano


LIC. NERY ENRIQUE CASANA MEJIA
Subdirector General de Talento Humano Administrativo

: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de diciembre de 2023

OFICIO CIRCULAR N°43-SDGTHA-2023

Señores y Señoras
Subsecretarios de Estado
Secretaría General
Direcciones Generales
Subdirecciones Generales
Jefaturas de Unidades
Personal por Contrato
Sus oficinas.

Estimado(as) Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes en ocasión de saludarles y desearles éxitos en sus funciones diarias.

En seguimiento al **Oficio Circular No.0118-DSE-2023** emitido por el Despacho Ministerial, donde se comunica que se suspenden labores en esta secretaria de Estado en el Despacho de Educación a partir del 20 de diciembre, con retorno a las mismas el 02 de enero del 2024; se les comunica que esos días de suspensión temporal, se tomarán a cuenta de vacaciones que le corresponde a cada uno de los empleados por derecho, las cuales se deberán de solicitar con 5 días de anticipación, ante la Sub Dirección General de Talento Humano Administrativo, por lo cual ningún empleado deberá retirarse de sus labores mientras sus vacaciones no se hayan autorizado.

Esperando tomen nota de lo anteriormente expuesto, me despido de Ustedes.

Atentamente,


LIC. NERY ENRIQUE CASAÑA MEJÍA
Sub Director General de Talento Humano Administrativo